

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 10</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 1</b>

32.1

### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

<b>No. PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-211</b>
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE PARTIDORES PARA EL ESCENARIO DE PISCINAS UBICADO EN EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD.</b>

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día **18 de junio de 2025**, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-211 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PARTIDORES PARA EL ESCENARIO DE PISCINAS UBICADO EN EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD**”.
2. Que, el día **19 de junio de 2025**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo Cronograma.
3. Que, el día **4 de julio de 2025**, NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional [repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización.
4. Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa **F-CD-211** se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3 “(...) Cuando no se presenten cotizaciones como consecuencia del presente proceso de contratación (...)”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, se

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-211 de 2025**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PARTIDORES PARA EL ESCENARIO DE PISCINAS UBICADO EN EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Giovana Molina  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

32.1-41